

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas, del día veintiocho de septiembre de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. Ana María Scherman Martín y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 14 de septiembre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de sentencias nº 242/15 R.C.A. P.A. 91/2013; nº 577/15 R.C.A. P.O. 696/2011; nº 491/15 R.C.A. P.O. 489/2014; nº 210/15 R.C.A. P.A. 864/2011.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobar la adjudicación del contrato menor de "Arreglo del vuelo de la cubierta de la Casa de la Cultura en su lado sur".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L. por la cantidad de 3.632,35 € más 762,79 € correspondientes al IVA.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1 . Relación de bodas a celebrar los días 18 , 19, 26 de septiembre y 3 de octubre de 2015, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 18, 19, 26 de septiembre y 3 de octubre de 2015.

5º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde ruega que al publicar el extracto del acta de la Junta de Gobierno , en la adjudicación de los contratos menores, consten los nombres completos de los adjudicatarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.